

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
MANTA-MANABI

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA SEGURILLANTA SOCIEDAD ANONIMA.-

CUANTIA: S/.74'768.000,00.-

Número doscientos veintiuno (221).- En la ciudad de
Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves tres de Septiembre de mil novecientos
noventa y dos, ante mí José Vicente Alava Zambrano,
Notario Público de este Cantón, comparece el señor
Francisco Javier Ribadeneira Franco, casado,
comerciante, portador de su cédula de ciudadanía
número: trece cero dos cero uno tres uno seis-dos,
en calidad de Gerente General y Representante Legal
de la Compañía SEGURILLANTA Sociedad Anónima, quien
legitima su personería con su Nombramiento inscrito
en el Registro Mercantil del Cantón Manta, y además
debidamente autorizado por la Junta General
Ordinaria y Universal de Accionistas de dicha
compañía celebrada en la ciudad de Manta el treinta
y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos,
documentos que se agregan al protocolo como
habilitantes para que sea transcritos en las copias
a conferirse; Compañía que tiene el Registro Unico
de Contribuyentes número: uno tres nueve cero uno
uno nueve tres ocho siete cero cero uno; justifica
además el otorgante el haber sufragado en las
elecciones del cinco de julio del presente año, con
el comprobante de votación que me presenta y que se

devuelve al interesado.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de este vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía Sociedad Anónima con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.-

Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor Javier Ribadeneira Franco, a nombre y representación de SEGURILLANTA Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como habilitante.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- A).- La compañía "SEGURILLANTA Sociedad Anónima" se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero de la ciudad de Quito, el dieciseis de marzo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el cinco de abril de mil novecientos noventa. La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Manta y su capital social actual es de Quince millones de sucres.- B).- La

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
MANTA-MANABI

-dos-

Junta General Ordinaria Universal de accionistas, en reunión celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos resolvió por unanimidad aumentar el capital actual de la compañía de quince millones de sucres hasta la suma de Ochenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil 00/100 sucres, es decir, efectuar un aumento de Setenta y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil 00/100 sucres más, mediante la emisión de Setenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una; y, además resolvió también reformar el artículo quinto del estatuto social, relativo al capital de la compañía.- TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO.- La suscripción de Setenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital fue realizada de acuerdo con el detalle constante en el Acta de la sesión de la mencionada Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, en la que se resolvió también efectuar el pago del ciento por ciento de las nuevas acciones de la siguiente manera: a).- Por aportes en numerario cincuenta millones de sucres; y, b).- Por capitalización de las utilidades veinte y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil sucres. Se negoció entre los

accionistas las fracciones de acciones. Para mayor claridad se acompaña en el acta un cuadro que contiene el detalle de la distribución y pago del aumento de capital.- CUARTA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía "SEGURILLANTA Sociedad Anónima", el suscrito señor Javier Ribadeneira Franco en su calidad de Gerente General de la compañía, declara aumentado el capital social de la compañía a la suma de ochenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil 00/100 sucres y reformado el artículo quinto del estatuto social, todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, y que se acompaña como habilitante.- QUINTA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes para que sean incorporados en la escritura pública: A.- Nombramiento debidamente inscrito del señor Javier Ribadeneira Franco como Gerente General de la compañía.- B.- Copia auténtica del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía "SEGURILLANTA Sociedad Anónima" celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Hasta aquí la minuta.- Usted, señor Notario,

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
MANTA-MANABI

-tres-

se servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmeza y validez a este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado Pablo Vélez, matrícula del Colegio de Abogados de Manabi número doscientos ochenta.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta inserta.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes los siguientes: Copia Certificada del Nombramiento de Gerente General de la compañía SEGURILLANTA Sociedad Anónima.- Copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SEGURILLANTA Sociedad Anónima celebrada en Manta el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé.- Hay un sello que dice: SEGURILLANTA S.A. Gerente General.- (firmado) J. Ribadeneira.- (firmado) José V. Alava Z.- Hay un sello que dice: JOSE V. ALAVA Z. NOTARIO PUBLICO 2do Cantón Manta..

DOCUMENTOS HABILITANTES.....

Quito, Abril 10, 1990. Señor Javier Ribadeneira Franco. Presente.- Estimado señor Ribadeneira: Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el

Directorio de la compañía SEGURILLANTA S.A. designó a usted, Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años contados a partir de esta fecha. Al Gerente General corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según lo dispuesto por los estatutos sociales. SEGURILLANTA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de marzo de 1990 ante el Notario Primero del Cantón Quito. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 0026 de 2 de abril del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 5 de abril de 1990, bajo el No 24, Repertorio No. 206.- Muy atentamente, Dr. Ricardo Muñoz Chávez PRESIDENTE DE LA JUNTA.- (firmado) Ilegible.- RAZON DE ACEPTACION: En esta misma fecha, acepto el cargo de Gerente General de SEGURILLANTA S.A.- Javier Ribadeneira Franco.- (firmado) J. Ribadeneira.- Hay un sello que dice: INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO, Registro No 103, Repertorio No 217, Manta, 16 de Abril de 1990, La Registradora Mercantil, Abgda. Rocio Alarcón C.- (firmado) Rocio Alarcón C.- Otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL MANTA.- Otro sello que dice: CERTIFICO: Que, la presente fotocopia del nombramiento que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de esta Dependencia Judicial, el mismo que se encuentra vigente; Manta, 17 de agosto de 1992, Abgda. Rocio

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
MANTA-MANABI

-cuatro-

Alarcón Cevallos, Registradora Mercantil del Cantón Manta.- (firmado) Rocío Alarcón C.- Otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL MANTA.....

ACTA No. 7.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SEGURILLANTA S.A.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 1.992.- En Manta, hoy martes treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía, se reúnen en junta general ordinaria de accionistas las siguientes personas: Ec. Bolívar Peñafiel González en representación de GLOBALLANTA S.A. (antes PRODUCTOS GENERAL C.A.), propietaria de 9.000 acciones, sr. Javier Rivadeneira Franco, propietario de 2.699 acciones, sr. Carlos Julio Rivadeneira, propietario de 2.100 acciones, representando también al sr. Federico Malo Vergara, propietario de 1.200 acciones, y al sr. José Luis Rivadeneira Franco, propietario de 1 acción. Asisten también, como invitados, el sr. Orlando Valdivieso Ullaauri en su calidad de Vicepresidente de Mercadeo, y el sr. Pablo Larreátegui Nardi, en su calidad de Vocal Suplente del Directorio. Preside la reunión el Ec. Juan Carlos González Vintimilla y actúa como Secretario el sr. Javier Rivadeneira Franco, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. La Secretaria constata que asiste el 100% del capital social, por lo que los accionistas resuelven por

unanimidad constituirse en junta general universal, como lo faculta el art. 280 de la Ley de Compañías. La Presidencia informa que los puntos a tratarse son: 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 1.991; 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 1.991; 3.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1.991; 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades; 5.- Aumento de capital; 6.- Reforma de estatutos; 7.- Presupuesto para el año 1.992; 8.- Remuneración del Gerente General.- Puestos a consideración de los accionistas los puntos a tratarse, deciden por unanimidad conocerlos y luego de las deliberaciones entre ellos, resuelven: Sobre el punto 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 1.991: Leído el informe del Gerente General, es aprobado por todos los accionistas, a excepción del sr. Javier Rivadeneira, quien se abstiene. La junta felicita al Gerente General por la labor cumplida.- Sobre el punto 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 1.991: Leído el informe del Comisario, se lo aprueba, acogiendo todas las

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEBUNDO
MANTA-MANABI

-cinco-

recomendaciones constantes en dicho documento, excepto en lo relacionado con los inventarios y con las políticas de descuentos en ventas.- Sobre el punto 3.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1.991: Leídos y analizados los documentos respectivos se aprueban por unanimidad las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1.991. Se abstiene de votar el sr. Javier Rivadeneira.- Sobre el punto 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades: La Presidencia mociona que de las utilidades líquidas del ejercicio económico de 1.991, esto es luego de deducida la participación a los trabajadores, el impuesto a la renta y el aporte al fondo de reserva legal, se reparta a los accionistas la suma de s/. 26'000.583,67 como dividendos, y se capitalice la diferencia, esto es la suma de s/. 14'342.288,26, para fortalecer la situación financiera de la compañía. Se aprueba por unanimidad la moción, para lo cual se procederá al aumento del capital social, y se reformará el estatuto social, capitalizando parte de las utilidades líquidas, es decir la suma de s/. 14'342.288,26.- Sobre el punto 5.- Aumento de capital: La Presidencia pone en antecedentes a los accionistas sobre los siguientes hechos: a) Que la

junta general de accionistas de 26 de marzo de 1.991, resolvió capitalizar las utilidades liquidas del ejercicio económico del año 1.990, por un monto liquido de s/.10'425.711,74, decisión ésta que no se ha instrumentado con el correspondiente aumento de capital, hasta la fecha; b) Que el Directorio, en sesión del 14 de febrero de 1.992, resolvió recomendar a la junta general de accionistas un aumento de capital por el valor de s/. 50'000.000,00, pagaderos en numerario, con aportes que los accionistas ya lo han realizado hasta el 13 de marzo de 1.992; c) Que la junta general que hoy se celebra, en el punto 4, resolvió capitalizar parte de las utilidades del ejercicio económico de 1.991, por un monto liquido de s/.14'342.288,26. Por lo expuesto, recomienda proceder al aumento de capital en los montos referidos en los literales a), b) y c), esto es por un total de s/. 74'768.000,00. Los accionistas acogen la recomendación de la Presidencia, por lo que la junta general resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de s/.74'768.000,00, fijándolo así en la suma total de s/.89'768.000,00, para lo cual se emitirán 74.768 acciones numeradas del 15.001 inclusive, al 89.768 inclusive. El aumento de capital por la suma de s/.74'768.000,00, se lo paga en proporción a los aportes que tiene cada accionista, capitalizando las utilidades

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
MANTA-MANABI

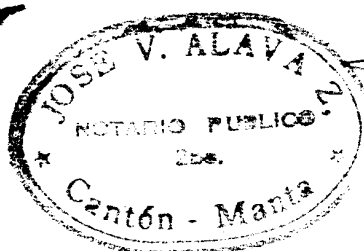
-seis-

liquidas del ejercicio económico de 1.990, esto es con s/.10'425.711,74, capitalizando parte de las utilidades liquidas del ejercicio económico de 1.991, esto es con s/.14'342.288,26, y en numerario, esto es con s/.50'000.000,00, todo de acuerdo al siguiente cuadro:.....

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL ACTUAL
	ANTERIOR s/.	Capitaliz. Utilidades	Numerario s/.	
Globallanta	9'000.000	14'860.000	30'000.000	53'860.000
Javier Rivadeneira	2'699.000	4'456.000	8'995.000	16'150.000
Carlos Rivadeneira	2'100.000	3'467.000	7'000.000	12'567.000
Federico Malo	1'200.000	1'982.000	4'000.000	7'182.000
José Rivadeneira	1.000	3.000	5.000	9.000
TOTAL	15'000.000	24'768.000	50'000.000	89'768.000

Se deja constancia que los accionistas han negociado entre sí las fracciones de acciones.- Sobre el punto 6.- Reforma de estatutos: Por el aumento de capital acordado, se reforma el artículo quinto de los estatutos, que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de s/.89'768.000,00 dividido en 89.768 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 cada una, numeradas del 00001 al 89.768, inclusive".- Sobre el punto 7.- Presupuesto para el año 1.992: Leído el presupuesto para el año 1.992, se lo aprueba, con la aclaración que el incremento en unidades de llantas sería del 60% respecto al año 1.991.- Sobre el punto 8.- Remuneración del Gerente General: La junta resuelve que la remuneración del Gerente General se instrumentará a través de la Presidencia de la

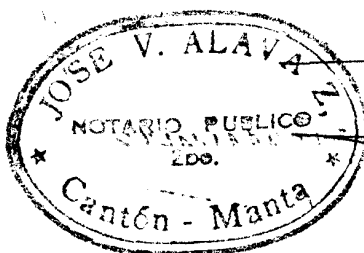
Compañía. La junta autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, protocolizando copia certificada de esta acta. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la junta y concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia todos los presentes.- Juan Carlos González, PRESIDENTE.- (firmado) González.- Bolívar Peñafiel G. GLOBALLANTA S.A.- (firmado) Ilegible.- Javier Rivadeneira F.- (firmado) J. Rivadeneira.- Carlos Julio Rivadeneira.- (firmado) Ilegible.- Federico Malo V.- (firmado) Ilegible.- José Luis Rivadeneira.- (firmado) Ilegible.- Javier Rivadeneira F. SECRETARIO. (firmado) J. Rivadeneira.- CERTIFICO: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON EXACTAMENTE IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Manta, 2 de julio de 1992.- Hay un sello que dice: SEGURILLANTA S.A. Gerente General.- (firmado) J. Rivadeneira.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN SEIS FOJAS UTILES.



A handwritten signature in dark ink, likely belonging to the notary Jose V. Alava, written over a horizontal line.

Razón: Cumplida

de lo dispuesto por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira Intendente de Compañías de Portovaje en su Resolución número noventa y dos- cuatro- uno- uno cero cero setenta y cinco de fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, tomé razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Segurillanta Sociedad Anónima, otorgada ante mí el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, que se la aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, Octubre seis de mil novecientos noventa y dos.-
El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



[Handwritten signature]

RAZON: Mediante Resolución No. 92.1.1.1.0075, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 29 de Septiembre de 1.992; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SEGURILLANTA SOCIEDAD ANONIMA Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 16 de Marzo de 1.990.

Quito, a 19 de Octubre de 1.992.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " SEGURILLANTA SOCIEDAD ANONIMA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO,BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS CINCO (405) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS DIECISEIS (616) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 92-4-1-1--0075 DE FECHA: VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ING. JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 5 DE ABRIL DE 1.990, -

REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON, SEÑOR JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO, EL DIA TRES DE -
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- HE DEJADO ARCHIVA
DO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA
COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 18 DE NOVIEMBRE DE 1.992



Abgda. Florio Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta